

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35325 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso.

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 237/2010, Sección C1.

Entidad concursada.- Puntcat 98, S.L., con CIF B-61753695.

Fecha del auto de declaración.- 20 de abril de 2010.

Fecha del auto de archivo.- 3 de julio de 2012.

Dispongo.- El archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, aprobando la rendición final de cuentas y ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución y extinción de la sociedad, así como el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Barcelona, 9 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120070373-1